
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04053-2026

BENICARLÓ

ANUNCIO

Expte. 1872201E (016/2026 PM)

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía núm 3826 de 1 de octubre de 2025, ha adoptado con fecha 11 de agosto de 2026, entre otros, el siguiente acuerdo:

"(.../...)

Primero: Aprobar la memoria valorada "Habilitación parque urbano anexo al polideportivo" redactada por el Arquitecto Javier Cebrian Enrique, n.º de colegiado 12037, con un presupuesto de ejecución material de la obra de 48.218,50€ (IVA incluido).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Concejal delegado de Urbanismo,
Borja Castell Simó
(Firmado digitalmente)
Benicarló, 11 de septiembre de 2026